



COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR TEMPORADA 2023/2024

Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2023/2024, para resolver incidencias de dicho campeonato, del encuentro que se indica continuación:

Encuentro:

Deporte/Calendario/Categoría: **Fútbol - CM-06 - Cadete**

Encuentro: **Ayto. Cabañas de la Sagra – PDM Toledo D**

Fecha: **16/3/24**

Antecedentes de hecho:

Primero.- El pasado 16 de marzo se celebró el partido indicado en el campo de fútbol de la localidad de Cabañas de la Sagra.

Segundo.- El día 18 de marzo se recibe correo electrónico de Ivan C. A., coordinador de la EMF Villaluenga poniendo en conocimiento de este Comité la participación del jugador Mohamed Z. en dicho partido, estando dado de alta con su club (EMF Villaluenga).

Tercero.- Se solicita acta del encuentro al CTA de la FFCM los días 20 y 21 de marzo por correo electrónico, recibándose dicho acta en la mañana de hoy, 22 de marzo.

Cuarto.- Vista la redacción del acta, se desprende que el jugador indicado no figura en la misma.

Fundamentos de derecho:

Artículo 21.1 Reglamento Régimen Disciplinario

El procedimiento se iniciará de oficio por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa, a petición razonada de la administración deportiva del órgano de apoyo o directivo de la Administración Autonómica que tenga atribuidas las competencias en materia de deportes, o por denuncia.

Como consecuencia de todo lo anterior, **SE ACUERDA:**

Desestimar la reclamación interpuesta por D. Iván C. A. en representación de la EMF Villaluenga dado que no se ha podido demostrar con las pruebas de que se disponen la participación activa en dicho encuentro del jugador Mohamed Z.

Toledo, a 1 de marzo de 2024

Por el Comité de Disciplina

Fdo. Enrique Corcuera Alonso

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.